



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

MOD. 0548 – SOLICITUD DE ABONO DE SUBVENCIÓN
CONCEDIDA PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE
VIVIENDAS (Modelo 5)

1. **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Razón social (Comunidad de propietarios)		C.I.F.
Nombre y apellidos (vivienda unifamiliar)		N.I.F.
Domicilio (Tipo y nombre de la vía, nº, portal, piso, escalera, puerta)		
Localidad	Código postal	Provincia
Referencia catastral		
Teléfono		Correo electrónico*
Fijo:	Móvil:	

2. **REPRESENTANTE** Administrador/a de fincas SI NO

(La representación debe acreditarse por cualquier medio válido en derecho que sirva para dejar constancia fidedigna de su existencia)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Domicilio (Tipo y nombre de la vía, nº, portal, piso, escalera, puerta)		
Localidad	Código postal	Provincia
Teléfono		Correo electrónico*
Fijo:	Móvil:	

* Su correo electrónico es un **medio de contacto** válido. Si opta por la notificación electrónica, se empleará para comunicarle la puesta a disposición de la notificación en <https://www.aytosalamanca.gob.es/notificaciones>.

3. **NOTIFICACIONES**

Notificación electrónica (Es necesario disponer de certificado electrónico o sistema Cl@ve)

Solicitante

Representante

De acuerdo con el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la persona jurídica solicitante sea una comunidad de propietarios debe relacionarse con las administraciones electrónicamente, salvo cuando la comunidad no tenga administrador de fincas y carezca de los medios técnicos necesarios para la presentación por medios electrónicos.

Notificación postal

Solicitante

Representante

Modelo 0548.1

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOLICITUD Y/O RECEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS PÚBLICAS

Que la comunidad de propietarios o el/la propietario/a de la vivienda unifamiliar SI / NO ha solicitado y SI / NO ha sido beneficiaria/o de otras subvenciones públicas destinadas a financiar la misma actuación. En caso afirmativo, indique:

- El importe de la ayuda:
- Las actuaciones subvencionadas:
- La administración concedente:

5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Según apartado 2 de la base duodécima)

A) Concesión de licencia de obra o toma de razón de la declaración responsable de las obras subvencionables. Salvo que se haya autorizado a su consulta.

B) Cuando el importe de la actuación subvencionable supere los 40.000 euros (sin IVA) en el caso de obras, o 15.000 euros (sin IVA) en el caso de servicios, debe presentarse justificante de haber solicitado al menos tres ofertas de diferentes proveedores, de acuerdo con el art. 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

C) Contrato de obra de la/s empresa/s adjudicataria/s o documento justificativo del encargo de servicios en el resto de actuaciones subvencionables.

D) Facturas de ejecución de la obra, de honorarios técnicos y del resto de gastos subvencionables.

E) Documentación acreditativa del pago de las facturas.

F) Certificado de inicio de obra, en el caso de no haberlo aportado inicialmente.

G) Certificado final de obra.

H) Informe que acredite la adecuada realización de las actuaciones objeto de la subvención concedida que incluya documentación fotográfica.

I) Certificado de titularidad de cuenta bancaria a nombre de la comunidad de propietarios o del/de la propietario/a de la vivienda unifamiliar, en la que se desee se produzca el abono de la ayuda finalmente concedida.

J) Las personas propietarias que no hubiesen autorizado a la E.P.E PMVU para la consulta de datos, deberán presentar la justificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.

6. CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD, LA PERSONA SOLICITANTE DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que los documentos que aporta son copia fidedigna de la documentación original, que obra en su poder y que será presentada en cualquier momento a requerimiento de la Administración para su verificación.

Salamanca (fecha), _____

Firma de la persona solicitante / representante:

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en los arts. 12 y ss. de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la **protección de las personas físicas** en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y otras disposiciones de aplicación, **los datos facilitados serán tratados para el propósito específico de procedimiento de concesión de subvenciones municipales para la rehabilitación de edificios, convocatoria 2021.**

Las personas interesadas **podrán ejercer los derechos** de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individual automatizada, incluida la producción de perfiles, en la forma establecida en la legislación vigente al respecto ante el órgano responsable del expediente (Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca) mediante la remisión de un correo electrónico a la siguiente dirección: pmvu@aytosalamanca.es o presencialmente previa petición de cita en el Registro General del Ayuntamiento de Salamanca.

SR. PRESIDENTE DE LA E.P.E PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO